

Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POLÍTICAS
Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE. LA HABANA, CUBA,
18 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Descriptores DeCS: EDUCACION MEDICA; UNIVERSIDADES; CONGRESOS;
ESTRATEGIAS REGIONALES; ESCUELAS MEDICAS.

Subject headings: EDUCATION MEDICAL; UNIVERSITIES; CONGRESSES; REGIONAL
STRATEGIES; SCHOOLS, MEDICAL

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

DECLARACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ratificando los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual, en su artículo 26, párrafo 11, sostiene que “toda persona tiene derecho a la educación... y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”, así como el contenido de la Convención sobre la lucha contra la discriminación en el dominio de la educación (1960), cuyo artículo IV establece que los Estados signatarios se comprometen “a ...volver accesible a todos, en plena igualdad, con base en las capacidades de cada uno, la educación superior...”

Partiendo de las tendencias identificadas en el Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior publicado por la UNESCO en 1995, y de los estudios, debates y reflexiones realizados desde entonces en la región sobre este documento, los cuales han recomendado fortalecer la equidad, la calidad, la pertinencia y la internacionalización en el campo de la educación superior.

Tomando en cuenta que en el umbral del siglo XXI la humanidad, frente al crecimiento del desempleo, de la pobreza y de la miseria, debe abordar

imperativamente el crecimiento con equidad, la protección del ambiente y la construcción de la paz; y atendiendo las recomendaciones efectuadas por las Naciones Unidas a través de: (a) el Programa para la Paz, que contiene principios y sugerencias sobre medidas preventivas que la resguarden y acciones efectivas que la restituyan cuando irrumpan conflictos incontenibles, y (b) el Programa para el Desarrollo, en el cual se establecen las bases conceptuales para impulsar el desarrollo humano sostenible y permanente.

Destacando que el desarrollo humano, la democracia y la paz son inseparables, como lo indica la estrategia a plazo medio de la UNESCO (1996-2001), que orienta los programas de educación superior de la Organización hacia tres objetivos: ampliar el acceso, la permanencia y las posibilidades de éxito, sin discriminación alguna, a los sistemas de enseñanza superior; mejorar su gestión y fortalecer sus vínculos con el mundo del trabajo; y contribuir a la construcción de la paz impulsando un desarrollo fundado en la justicia, la equidad, la solidaridad y la libertad.

Asumiendo el informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre Educación para el Siglo XXI en el cual, además de reafirmar las opciones arriba mencionadas, se sostiene que las universidades de los países en desarrollo tienen la obligación de realizar una investigación que pueda contribuir a solucionar los problemas más graves de dichos países dado que les corresponde proponer nuevos enfoques para el desarrollo que les permitan construir un futuro mejor de forma efectiva.

Reconociendo que el desarrollo económico y social, en esta particular etapa histórica, caracterizada por la emergencia de un nuevo paradigma productivo basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información, depende de la formación de personal altamente capacitado y de la potencialidad de creación de conocimiento adecuado a las necesidades y carencias específicas de la región, toda la cual se origina casi exclusivamente en los establecimientos de educación superior, instituciones del conocimiento que la generan, critican y difunden.

Aceptando, por una parte, que la brecha que actualmente separa a los países de la región de los del mundo desarrollado, se manifiesta, entre otros aspectos, en materia de educación (tasas de escolarización terciaria), investigación y desarrollo tecnológico (cantidad de personal científico y técnico, inversión en I/D), e información y comunicaciones, como lo establece el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicado en 1996; y, por la otra, que en la casi totalidad de los países de la región, la mayor fuente de I/D es de origen público, y el porcentaje mayor de unidades de investigación opera dentro del marco de las universidades, como lo señala el informe Mundial de la Ciencia difundido por la UNESCO en 1993.

Advirtiendo que sin instituciones de educación superior y de investigación adecuadas, los países en desarrollo no pueden esperar apropiarse y aplicar los descubrimientos más recientes y, menos todavía, aportar sus propias contribuciones al desarrollo y a la reducción de la brecha que separa estos países de los países industrializados.

Observando que la educación superior en la región muestra entre sus principales tendencias: (a) una notable expansión de la matrícula estudiantil; (b) la persistencia de desigualdades y dificultades para la democratización del conocimiento; (c) una

restricción relativa de las inversiones públicas en el sector; (d) la rápida multiplicación y diversificación de las instituciones dedicadas a impartir distintos tipos de educación terciaria; y (e) una creciente participación del sector privado en la composición de la oferta educativa.

Estimando que, a pesar de los esfuerzos realizados por las instituciones de educación superior, por algunos gobiernos de América Latina y el Caribe o por las sociedades de varios países del área para aumentar las tasas de escolarización postsecundarias, en algunos de ellos aún se está muy lejos de lograr la cobertura y la calidad requeridas por los procesos de globalización, regionalización y apertura de las economías, así como de alcanzar una verdadera democratización del conocimiento.

Precisando que estas tendencias, que también se observan a escala mundial, coinciden con procesos simultáneos y a veces contradictorios de mundialización, regionalización, polarización, y democratización, marginación y fragmentación, que inciden en el desarrollo de la educación superior; al tiempo que, en la región, el peso de la deuda externa, el incremento del valor de las importaciones de bienes y servicios, la reducción de la participación en el comercio mundial, son factores causales de una situación de desigualdad social que los países del área buscan enfrentar tanto con agrupamientos regionales y subregionales, como con la instrumentación de diversas políticas sociales.

Subrayando que, en estos tiempos de cambios -tanto de signo positivo como negativo- de carácter económico, político o social, corresponde a la educación superior asumir un papel protagónico en el estudio crítico de esos cambios y en el esfuerzo prospectivo de predicción o incluso de conducción, mediante la creación y transmisión de conocimiento pertinente; y que, para ella, la educación superior debe, prioritariamente, encarar su propia transformación, proceso en el cual se requiere la participación de toda la sociedad, además de la del propio sector educativo.

Recordando que en América Latina, la Reforma de Córdoba (1918), aunque respondiendo a necesidades de una sociedad muy diferente a la actual, se destacó por impulsar un movimiento de democratización universitaria, insistiendo en la implantación de vínculos amplios y sólidos entre la acción de las universidades y los requerimientos de la sociedad, principio que hoy reaparece guiando el proceso de transformación en marcha de la educación superior en la región, concebido como un fenómeno continuo y destinado a diseñar un esquema institucional original y adecuado a las necesidades actuales y futuras de sus países.

Señalando que cualquier intento consistente para superar la calidad y pertinencia de la educación superior requiere una transformación significativa de todo el sistema educativo; y que la solución de los problemas financieros de la educación superior en América Latina y el Caribe no consiste en redistribuir los escasos recursos existentes entre los distintos niveles del sector, sino en transferir recursos de otros sectores menos prioritarios, mejorar la distribución del ingreso y diversificar las fuentes de financiamiento, todo lo cual debe ser el resultado de una búsqueda emprendida con la participación del Estado, la sociedad civil, las comunidades profesionales y empresariales para responder de esta manera en forma conjunta y equitativa a las necesidades de los diferentes componentes de la sociedad.

Los participantes de la Conferencia Regional de la UNESCO sobre Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, provenientes de 25 países de la región, reunidos en La Habana, Cuba, del 18 al 22 de noviembre de 1996, proclamamos que:

1. La educación en general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información. La educación superior constituye, al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz.
2. El conocimiento es un bien social que sólo puede ser generado, transmitido, criticado y recreado, en beneficio de la sociedad, en instituciones plurales y libres, que gocen de plena autonomía y libertad académica, pero que posean una profunda conciencia de su responsabilidad y una indeclinable voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de la sociedad, a la que deben rendir cuentas como condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía. La educación superior podrá cumplir tan importante misión en la medida en que se exija a sí misma la máxima calidad, para lo cual la evaluación continua y permanente es un valioso instrumento.
3. La educación superior debe fortalecer su capacidad de análisis crítico de anticipación y de visión prospectiva; para elaborar propuestas alternativas de desarrollo y para enfrentar, con un horizonte de largo plazo, las problemáticas emergentes de una realidad en continua y rápida transformación.
4. Las instituciones de educación superior deben adoptar estructuras organizativas y estrategias educativas que les confieran un alto grado de agilidad y flexibilidad, así como la rapidez de respuesta y anticipación necesarias para encarar creativa y eficientemente un devenir incierto. Han de posibilitar el intercambio de estudiantes entre instituciones y, en éstas, entre las diferentes carreras, o incorporar, sin demora, el paradigma de la educación permanente. Tienen que transformarse en centros aptos para facilitar la actualización, el reentrenamiento y la reconversión de profesionales, y ofrecer sólida formación en las disciplinas fundamentales junto con una amplia diversificación de programas y estudios, diplomas intermedios y puentes entre los cursos y las asignaturas. Asimismo, deben procurar que las tareas de extensión y difusión sean parte importante de su quehacer académico.
5. La naturaleza del conocimiento contemporáneo, con su constante renovación y su vertiginoso incremento concuerda con el concepto actual de educación permanente. Esta debe ser un complemento indisoluble de los estudios conducentes a grados y títulos, brindando a los graduados oportunidades de actualización y adaptación a realidades cambiantes y difícilmente previsibles. La educación permanente debe hacer posible, además, que cualquier persona,

en cualquier etapa de su vida, pueda regresar a las aulas encontrando siempre en ellas la oportunidad de reincorporarse a la vida académica y alcanzar nuevos niveles de formación profesional, dado que, más allá del credencialismo, la competencia adquirida posee un valor en sí misma.

6. La educación superior necesita introducir métodos pedagógicos basados en el aprendizaje para formar graduados que aprendan a aprender y a emprender, de suerte que sean capaces de generar sus propios empleos o incluso crear entidades productivas que contribuyan a abatir el flagelo del desempleo. Es necesario promover el espíritu de indagación, de manera que el estudiante esté dotado de las herramientas que le permitan la búsqueda sistemática y permanente del conocimiento; lo cual implica la revisión de los métodos pedagógicos vigentes, trasladando el énfasis puesto actualmente en la transmisión del conocimiento hacia el proceso de su generación. De este modo los alumnos adquirirán los instrumentos para aprender a aprender, a conocer, a convivir y a ser.
7. En una sociedad cambiante es necesario una formación integral, general y profesional, que propicie el desarrollo de la persona como un todo y favorezca su crecimiento personal, su autonomía, su socialización y la capacidad de convertir en valores los bienes que la perfeccionan.
8. Un sistema de educación superior sólo puede desempeñar cabalmente su misión y erigirse en elemento social provechoso si una parte del personal docente y de sus instituciones, de acuerdo con los objetivos particulares de la institución, sus capacidades docentes y sus recursos materiales, realizan también actividades de creación intelectual (científica, técnica y humanística).
9. Resulta imperioso introducir en los sistemas de educación superior de la región una sólida cultura informática. La combinación adecuada de programas de información y comunicación replantea la necesidad de actualizar las prácticas pedagógicas en el ámbito universitario. Además, sus integrantes necesitan participar en las grandes redes académicas, acceder al intercambio con todas las instituciones relacionadas, e incrementar la apertura y las interacciones con la comunidad académica internacional. Las instituciones de educación superior deberán asumir, al mismo tiempo, como tarea fundamental, la preservación y el fortalecimiento de la identidad cultural de la región, de modo tal que la apertura antes citada no ponga en peligro los valores culturales propios de la América Latina y el Caribe.
10. Los retos del fin de siglo imponen a la educación superior de nuestra región el desafío de participar decididamente en el mejoramiento cualitativo de todos los niveles del sistema educativo. Sus aportes más concretos pueden darse a través de la formación de docentes; la transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación; la promoción de la investigación socio-educativa respecto a problemas tales como la deserción temprana y la repetición; y su contribución a la elaboración de políticas de Estado en el campo educativo. Toda política de educación superior debe ser comprensiva, abordando y considerando todos los componentes del sistema educativo. En particular teniendo en cuenta la perspectiva de una educación para todos, como lo propusieron la Conferencia de *Jomtien* (Tailandia, 1990), a escala mundial, y el Proyecto principal de educación para América Latina y el Caribe, a nivel regional.

11. Las instituciones de educación superior de la región deben generar en sus graduados la conciencia de pertenecer a la comunidad de naciones de América Latina y el Caribe, promoviendo los procesos que conduzcan a la integración regional, y situando la integración cultural y educativa como bases de la integración política y económica. Frente a la formación de nuevos espacios económicos en el actual contexto de globalización y regionalización, las instituciones de educación superior deben asumir el estudio de la integración latinoamericana en sus aspectos económicos, sociales, culturales, ecológicos, políticos, etc., como tarea fundamental, con un tratamiento interdisciplinario de los problemas.
12. Apoyándose en el Convenio regional y la Recomendación internacional sobre la convalidación de estudios, títulos y diplomas, se debe estimular la movilidad académica y profesional con el fin de favorecer el proceso de integración económica, educativa, política y cultural de la región.
13. La transferencia y el intercambio de experiencias entre instituciones de educación superior, elementos esenciales del programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, son imprescindibles para promover el saber y favorecer su aplicación al desarrollo. La cooperación interuniversitaria puede ser facilitada por el progreso constante de las tecnologías de la información y de la comunicación, y resultar fortalecida por los actuales procesos de integración económica y política, así como por la creciente necesidad de entendimiento intercultural.
14. La expansión considerable de diversos tipos de redes y otros mecanismos de enlace entre instituciones, profesores y estudiantes, en un momento en que ninguna institución puede pretender dominar todas las áreas del saber, es fundamental para la búsqueda colectiva de equidad, calidad y pertinencia para la educación superior.
15. El apoyo público a la educación superior sigue siendo indispensable. Los desafíos que enfrenta la educación superior constituyen retos para toda la sociedad, incluyendo a los gobiernos, el sector productivo, el mundo del trabajo, la sociedad civil organizada, las asociaciones académicas, lo mismo que a las organizaciones regionales e internacionales responsables de programas de formación, investigación, desarrollo o financiamiento.
16. Por lo antedicho, todos los actores sociales deben sumar sus esfuerzos y movilizarse para impulsar el proceso de profundas transformaciones de la educación superior, apoyándose en el establecimiento de un nuevo consenso social, que coloque a las instituciones de educación superior en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible, aspiración que, en lo inmediato, comenzaría a concretarse mediante la ejecución del Plan de acción gestado en esta Conferencia.

INFORME FINAL

Nos toca poner el punto final a las deliberaciones y trabajo de esta Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, que tuvo como huéspedes a las autoridades y al pueblo de Cuba y a las instituciones de educación superior de la Isla. A ellos, el

primer y entrañable agradecimiento. Tanto la infraestructura, que nos facilitó los elementos materiales imprescindibles, como la contribución siempre alerta de los colegas cubanos, y la atmósfera de cordialidad y afecto que nos rodeó sin pausa, garantizaron a los participantes las condiciones necesarias para desarrollar exitosamente el programa previsto.

Esta Conferencia Regional es a la vez una culminación y un punto de partida. Aquí confluyen inteligentes aportes generados durante casi dos años y que se fueron sucediendo a lo largo y a lo ancho de América Latina y el Caribe. A partir de la apelación emanada del Documento sobre Políticas y Estrategias para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior que UNESCO emitió en febrero de 1995, se desencadenó este proceso maduro en frutos y perspectivas. Desde nuestra óptica, nos permitimos afirmar que pocas veces en la historia reciente un llamado de esta clase obtuvo la resonancia que despertó en estas latitudes el Documento.

Culminación, sin duda, porque cierra un ciclo y abre el siguiente. Esta Conferencia recoge los sucesivos aluviones venidos desde todas las subregiones de América Latina y el Caribe. Aquí se suman y se multiplican incontables contribuciones personales y colectivas, elaboradas en seminarios, conferencias, encuentros, talleres que galonaron la etapa preparatoria. En ellos confluyeron profesores e investigadores, ministros y parlamentarios, graduados y estudiantes, empresarios, sindicalistas, cooperativistas, en definitiva, nuestra gente. Estos eventos, de escala local, nacional o regional se desplegaron en ámbitos tan significativamente dispares como las aulas de clase o las salas de los Congresos de varios países.

Y punto de partida, porque de aquí no emanan sólo acuerdos o declaraciones, sino compromisos de trabajo y acción, que habrán de perpetuar las consecuencias de este encuentro en el anonimato cotidiano. Más allá de la euforia declarativa a la que podríamos sentirnos inclinados, el desafío está ahora en el nivel de los hechos, que también nos llamarán a seguir discutiendo.

El Documento sobre Políticas y Estrategias nos puso aquí no porque nos dijera lo que queríamos oír. Por el contrario: nos sacudió mostrándonos la imagen en sus términos crudos, puso las cosas en su lugar, y nos echó al ruedo. Y aquí estamos, examinando una realidad en la que -quizá sea esa la primera comprobación en la que todos estamos de acuerdo- nos va la vida, no sólo como miembros de la comunidad académica, sino como ciudadanos de la región, a secas. A nosotros pero también a las generaciones que nos sucederán, que ya nos están sucediendo.

Como recordó *Carlos Tünnermann* en su memorable conferencia introductoria, América Latina es la región que presenta la más injusta distribución de la riqueza, donde 200 millones de personas (46 % de la población total) viven en la pobreza, 94 millones de ellas (22 % de la población) viven en la pobreza absoluta, es decir, en la extrema miseria:

- «llegaremos al año 2000 con la mitad de la población sumida en la pobreza»
- y más aún «el 60 % de las personas activas en la región tienen actualmente problemas con el empleo»
- «entre 1982 y 1990 los países de la región transfirieron al exterior 230 mil millones de dólares equivalentes a 200 % del valor de sus exportaciones»
- puede afirmarse que «en las últimas décadas América Latina y el Caribe, como región, se ha hecho más pobre y marginal»

Y afirma que “el debate que tiene por centro a la educación superior en América Latina y el Caribe, y en general, en el mundo contemporáneo todo, se caracteriza por la existencia de toda una escuela de pensamiento, promovida incluso por algunos organismos internacionales de financiamiento, que pone en tela de juicio la eficacia de la educación superior, particularmente la pública, cuestiona su eficiencia económica y su rentabilidad social, y discute la prioridad y cuantía de las inversiones destinadas a este nivel educativo».

Puesta a prueba una vez más, la vieja y renovada postulación recogida por el movimiento reformista, sigue sin embargo en pie, incólume. La educación en todos sus niveles es un motor fundamental de la sociedad contemporánea; lo será aún más en los días venideros, en el cercano siglo XXI, que ya se asoma en el horizonte. Más allá de frustraciones y deficiencias, la historia y el presente de nuestra educación superior nos permiten acoger esos vislumbres con optimismo.

Del examen, de la confrontación de ideas, de los acuerdos y de las divergencias que se han sucedido en estos atareados días, han brotado suficientes luces, capaces de alumbrar el derrotero de las nuevas concepciones, orientaciones y cometidos de la educación superior. Respuestas tangibles, principios puestos al día, objetivos ajustados, que apuntan al tiempo que nos espera y una seguridad que todos suscriben: sólo el camino de la transformación, sin tabúes ni temores, conecta indisolublemente promisión y realidades.

Al concluir las sesiones de trabajo de las comisiones, venimos a ensayar un resumen particularizado de sus intercambios y conclusiones. Nos propusimos reflejar la pluralidad de enfoques y perspectivas que aquí se convocaron, traducida en una producción que no vacilamos en calificar de riquísima y a veces hasta inabarcable, que resulta, en sí misma, una medida de las potencialidades congénitas de nuestra educación superior.

De todas las cuestiones que esta Conferencia abordó, traemos en primer término las conclusiones a las que arribó la Comisión 1. A ella se le encomendó examinar la Pertinencia de la educación superior porque la primera pregunta que las instituciones académicas del continente deben responder es el para qué.

Las instituciones de educación superior, en particular las universidades, han contribuido de manera significativa a las grandes transformaciones de la humanidad. América Latina y el Caribe no ha sido la excepción.

Hoy estamos frente a una problemática inédita. El fenómeno de la globalización está provocando un crecimiento de la economía con la simultánea exclusión de crecientes sectores sociales y la concentración del poder económico. La brecha entre ricos y pobres se incrementa a niveles sin precedentes. Se está erosionando el papel regulador del Estado y la propia identidad de nuestras sociedades. El horizonte está oscurecido por la pobreza, el desempleo, la desigualdad en el acceso a la salud y a la educación, la violencia y la destrucción del medio ambiente lo que constituye una seria amenaza para la cohesión social.

Hoy, más que nunca, el saber se convierte en un elemento estratégico de las Naciones. Los escenarios futuros estarán impregnados por una acelerada creación y aplicación de los conocimientos. Ello realza el papel de la educación superior, depositaria de la mayor capacidad científica de la región latinoamericana y caribeña para revertir creativamente esta crisis que la agobia.

Vista la magnitud y urgencia de los problemas es imperativo potenciar la educación superior para convertirla, en el menor plazo posible, en un instrumento fundamental para superar este sombrío panorama, abrir espacios para la solidaridad inteligente y responsable, desarrollar los valores culturales, reconstruir el tejido social y el propio Estado y contribuir, junto a los demás sectores sociales, al incremento paulatino de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Las instituciones de educación superior deben producir, por propia iniciativa, las necesarias transformaciones para convertirse en los referentes de los cambios que las sociedades reclaman y que deben gestarse en el consenso de sus propias comunidades, respondiendo a la urgencia y magnitud de sus desafíos. En este compromiso, la autonomía es condición indispensable para que las funciones básicas de la universidad se desplieguen hasta el máximo de sus posibilidades.

Estas mutaciones implican la apertura de un diálogo permanente con otros sectores de la sociedad, una conducta innovadora y flexible, vocación de servicio, respeto por los valores trascendentes y un fuerte compromiso con el destino mismo de sus Naciones. El grado de pertinencia alcanzado es el producto de un consenso. Incrementar la pertinencia exige trabajar simultáneamente en el campo institucional interno y externo.

Una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales. Las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no son anticipatorias de escenarios futuros y no manifiestan su intención de modificar la realidad vigente. La pertinencia social es un requisito para la evaluación institucional. De nada servirán excelentes servicios inadecuados al entorno de la institución.

Ante los cuestionamientos de que se hace objeto a la actividad académica en la región, la Conferencia profundizó su indagación, confiando a la Comisión 2 el examen del tema de la Calidad de la educación superior, considerando a la evaluación y la acreditación como instrumentos para mejorarla, acrecentarla y garantizarla.

La preocupación por la calidad de la educación superior aparece vinculada a una problemática actual de extrema complejidad. Entre los factores que justifican una reflexión específica pueden destacarse:

- 1) La expansión aluvional que la educación superior ha experimentado en el continente, fenómeno expresado en el crecimiento y masticación de la matrícula estudiantil y la correlativa ampliación de los cuerpos docentes.
- 2) La dificultad estructural de los sistemas educativos, expresada en la muy escasa conexión entre sus distintos niveles.
- 3) La alarmante disminución de las dotaciones presupuestales destinadas a esas crecientes necesidades.

- 4) La difícil situación del personal docente que, en porcentajes muy elevados, recibe escasas remuneraciones y enfrenta situaciones de desprofesionalización.
- 5) La necesidad de abordar procesos de innovación curricular y de mejoramiento de los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- 6) El vertiginoso avance del conocimiento y del acceso a la información.

Aunque no se la debe tomar como una categoría absoluta, la calidad es uno de los principales conceptos inherentes a la educación superior. En una primera aproximación, podría definirse como la adecuación del ser y quehacer de la educación superior a su deber ser.

Es una construcción humana, una consecuencia de acciones deliberadas que procuran alcanzar resultados satisfactorios, acordes con finalidades preestablecidas. El problema es no imponer a la práctica de la educación superior un concepto de calidad que violente las cualidades inherentes a ella.

La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que incluye características universales y particulares que aluden a la naturaleza de las instituciones y de los conocimientos y a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales en el marco de prioridades nacionales, regionales y locales. La calidad está esencialmente ligada a la pertinencia social, así como a la preparación y compromiso de los profesores e investigadores.

En ese deslinde inicial, debe tenerse especialmente presente la responsabilidad social que entraña el quehacer de las instituciones de educación superior. Dicha responsabilidad aflora especialmente en la instancia de rendición de cuentas de su desempeño global ante la sociedad.

Así, la calidad no puede concebirse por separado, sino en estrecha referencia a otras categorías relativas a la educación superior, como la pertinencia y la efectividad, que si bien constituyen con ella tres conceptos diferentes, en la práctica se exigen, mutuamente, unos a los otros.

La calidad está condicionada por los recursos asignados a la educación superior. La prolongada crisis que en este plano afecta a gran parte de los países del área limita severamente la satisfacción de los objetivos y contenidos que se trazan las instituciones académicas.

En un mundo globalizado, donde los medios de comunicación restringen las identidades culturales nacionales, la educación superior deberá recuperar esas raíces como una unidad irreductible. Allí radica una de las dimensiones de la calidad y también de la pertinencia.

La calidad de la educación superior está condicionada además por el resto del sistema educativo y a la vez interactúa con este. Es responsabilidad de las instituciones de educación superior entablar formas de articulación con los restantes subsistemas, abordar conjuntamente con ellos sus problemas y colaborar en el diseño y ejecución de las soluciones.

La calidad de la docencia se construye fundamentalmente en la concepción, diseño y desarrollo de los currículos, ámbito en el que deberá sustituirse una concepción lineal por una formación integrada, de la que puedan egresar graduados creativos, reflexivos y polifuncionales. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, gracias a un sistema de formación avanzada, continua, abierta y crítica, el alumno acentuará su calidad de sujeto activo, protagonista de su propio aprendizaje y desarrollo.

Otras medidas tales como:

- la creación de un espacio académico común multinacional para el desarrollo de posgrados regionales y la edición de publicaciones conjuntas.
- la superación pedagógica del profesorado.
- la asimilación de las tecnologías de la informática y la educación a distancia y la equiparación de los méritos de la actividad docente con las de la investigación, constituyen pasos concretos dirigidos a obtener, en el corto plazo, un mejoramiento del servicio educativo.

La evaluación y la acreditación son instrumentos permanentes para alcanzar este objetivo de rápido mejoramiento. La evaluación, en particular, es la contrapartida de una autonomía responsable. Trasunta el compromiso de las instituciones académicas con las aspiraciones de su medio social.

Debe construirse sobre parámetros, criterios e indicadores propios, respetando la identidad institucional. No cabe concebirla como la imposición de un modelo, sino adecuarla a la naturaleza de su objeto y evitar así inconvenientes uniformidades que atentan contra la creatividad y la iniciativa propia. En la evaluación interna, la participación de la comunidad universitaria constituye un factor insustituible. En el caso de la evaluación externa debe resguardarse absolutamente la autonomía.

Si bien está orientada en un primer momento a elevar la calidad, la evaluación tiene también como objeto al conjunto de los restantes valores inherentes a la educación superior.

La acreditación es una herramienta concebida para defender el interés general frente a la desordenada diversificación de los sistemas de educación superior. Esta función debe recaer en instancias académicas independientes.

Sin el mejoramiento de la gestión, la calidad carecerá de base sólida, por cuya razón deberá encararse la formación sistemática de recursos especializados.

Frente a la prolongada crisis infligida por la reducción de los recursos destinados a la actividad académica en el continente, la Conferencia asignó a la Comisión 3 el análisis de la Gestión y el financiamiento de la educación superior. Al presentar sus conclusiones, destacó dos premisas:

1. La heterogeneidad de los sistemas educativos en la región. Heterogeneidad que se extiende a las modalidades educativas que tienen los sistemas, a las instituciones,

e inclusive, en éstas, a las culturas académicas. En gran parte, esta heterogeneidad se explica por las condiciones globales de carácter histórico económico, social y cultural de cada país.

2. El tema del financiamiento debe tratarse de manera integrada a los otros temas que han ocupado a la Conferencia en las distintas comisiones de trabajo. El financiamiento tiene que ver con pertinencia, eficiencia, calidad y cooperación internacional.

El estudio y la formulación de propuestas de financiamiento y gestión de la educación superior en la región ha de partir del reconocimiento de algunos principios que le sirven como base. Entre ellos los siguientes:

1. El proceso de crecimiento económico en el contexto actual, debe tener como objetivo central el desarrollo sostenible con el fin de lograr un mejor nivel de calidad de vida de la población.
2. Los gobiernos deberán tener en cuenta que sin educación superior basada en la investigación no hay desarrollo. El aumento de la productividad y la competitividad de los países requiere la capacidad por parte de éstos de incorporar ciencia y tecnología en los procesos productivos. Esto requiere que los países desarrollen una capacidad endógena de investigación, de producción de ciencia y tecnología, y ello es imposible sin sistemas educativos consolidados y eficientes. En consecuencia, el papel de las universidades es cada vez más importante y su liderazgo más exigente. La inversión en educación superior es inversión en desarrollo.
3. Es absolutamente estratégica la formación integral del estudiante en los componentes humanistas y de capacitación profesional de la educación superior para, con ello, garantizar las generaciones de relevo que deben asumir los enormes desafíos de conducir a la América Latina y el Caribe hacia mayores niveles de desarrollo lo antes posible, teniendo como referencia el inicio del nuevo siglo y milenio. Ante tan ineludible perspectiva es inadmisibles definir la misión de la educación superior a partir de las restricciones financieras de los países.
4. La estimación del valor de la educación exclusivamente en términos de costo beneficio, además de plantear serias limitaciones metodológicas supone una visión reduccionista del desarrollo y una aproximación a la significación de la educación superior que olvida el valor de ésta para la construcción de la nación, su valor social y su alcance como medio para hacer una sociedad más abierta, justa y democrática.

La educación superior del continente debe y quiere ponerse sin demora a la altura de su circunstancia. El Conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación posibilitarán una respuesta inmediata. De ella se ocupó la Comisión 4.

El conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de la información y las

comunicaciones (NTIC) genera un desarrollo interactivo que modifica los insumos, procesos y productos del sistema de la educación superior como parte de la cultura y la sociedad en su conjunto. Esta interacción dinámica ejerce una acción transformadora sobre los demás componentes del sistema y en especial en la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la extensión y la educación permanente.

Se hace necesario que las instituciones de educación superior, con el apoyo de sus gobiernos, entre otros, den prioridad a la introducción de dichas tecnologías y ofrezcan capacitación adecuada para su utilización, como una formación que incida sobre la selección, recuperación y evaluación de la información y contribuyan al desarrollo ético que esta nueva revolución necesita.

Mediante las NTIC deberá hacerse valer el derecho a la información como parte de una educación para todos, sin exclusión de ningún género. Deberá también formularse políticas que garanticen el cumplimiento de este objetivo como base para el desarrollo social y científico tecnológico.

El debate en esta comisión se caracterizó por la tendencia a la presentación de propuestas concretas. Un apretado resumen de las mismas se recoge en el plan de acción.

Esta Conferencia nos ha mostrado, entre otras múltiples comprobaciones, que las instituciones de la educación superior de América Latina y el Caribe deberán unir sus esfuerzos para superar los obstáculos que se cruzan en su camino. De ahí que la Comisión 5 fuera convocada para formular una Reorientación de la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior.

En el marco del esfuerzo de transformación que vienen impulsando nuestras universidades e instituciones de educación superior, resulta necesario replantear la cooperación internacional desde la perspectiva de las nuevas tendencias de impacto de futuro en la educación superior, la ciencia y la tecnología que fortalezca y potencie las capacidades intelectuales, culturales, científicas y tecnológicas, humanitarias y sociales de la región.

El actual contexto regional latinoamericano y su problemática general, demanda el análisis de las distintas versiones de cooperación ensayadas históricamente, y en particular de las experiencias más recientes desarrolladas en el nivel horizontal.

Este nuevo tipo de cooperación, la horizontal, busca potenciar las condiciones endógenas de desarrollo y establecer fórmulas operativas que nacen de la práctica misma de la cooperación. Estas experiencias deben multiplicarse para responder a un período de cambios estructurales que por su propia naturaleza requieren nuevos esquemas y la superación de los modelos tradicionales.

Nace así un nuevo paradigma de la cooperación que no busca sustituir las relaciones tradicionales con las agencias encargadas de la asistencia técnica y/o financiera, sino enriquecerlas, en una política de pares, basada en las nuevas condiciones de la región. En ese contexto, la cooperación debe orientarse a superar las asimetrías que existen, en un nuevo marco de colaboración, donde se de prioridad a una lógica de integración y de unidad que supere las mutuas diferencias.

Es menester trabajar dentro de áreas prioritarias, con recursos compartidos, con estructuras horizontales pro-activas y que permitan poner en marcha programas de investigación, de docencia y de coordinación innovadores.

La intensificación de los intercambios entre las instituciones de educación superior

de la región constituye un proceso en desarrollo, que requiere instancias de coordinación. En ese sentido, el Centro Regional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC), aparece como el organismo apropiado para llevar a la práctica tales postulados, a través de una transformación de su estructura y una actualización de sus funciones, que le permitan conjugar su acción con las redes y asociaciones ya existentes e impulsar la expansión de la cooperación académica regional.

Luego de evaluar exhaustivamente el contexto internacional y regional, las excelencias de la cooperación internacional y las condiciones por las que atraviesa la educación superior y universitaria la comisión respectiva ha formulado, por unanimidad, una propuesta que se recoge en el Plan de acción.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN

El propósito central de la Conferencia fue gestar un plan de acción, que recogiera las conclusiones y las recomendaciones emanadas de cada una de las comisiones. Sin embargo, el hervidero de ideas y propuestas en que se transformó el encuentro se volcó en un torrente que hizo imposible elaborar el plan en estas cinco jornadas. Para no perder ninguno de los generosos insumos aquí producidos, preferimos someterlos a un período de mínima decantación.

Con acuerdo de los organizadores ofrecemos esta recopilación bajo el nombre de Guía para la elaboración de un Plan de Acción y encomendamos a CRESALC la preparación de un programa concreto que habrá de ponerse en marcha en el menor plazo.

Conclusiones y propuestas de la Comisión I: Pertinencia de la educación superior

- 1) Procurar la universalización de la enseñanza avanzada, de alta calidad y permanentemente sujeta a revisión, con el fin de incrementar los espacios para nuevas generaciones.
- 2) Integrar las instituciones de educación superior con los demás niveles de la educación con el objeto de conformar un sistema articulado dentro del cual deberán asumir una conducta proactiva conducente a la identificación de falencias. Su contribución podrá traducirse a través de la investigación aplicada, de su participación en la formación inicial de docentes, y en el perfeccionamiento y actualización del personal calificado, y el asesoramiento en el diseño de modelos curriculares.
- 3) Organizar sistemáticamente sus funciones para cumplir con el principio de educación permanente y para atender la capacitación de trabajadores, egresados y sus propios cuadros docentes, mediante planes de enseñanza formal y no formal.
- 4) Garantizar el principio de acceso universal y la gratuidad de enseñanza superior para mejorar la equidad asegurando una adecuada calidad y efectividad en los estudios.
- 5) Asegurar la homologación de los niveles de calidad sin importar estratos sociales, sexo y ubicación geográfica para mejorar la equidad.

- 6) Dinamizar la reforma de los planes de estudio introduciendo mecanismos flexibles, para atender con anticipación las señales del mundo del trabajo.
- 7) Asegurar la incorporación de valores trascendentes tales como: libertad, derechos humanos, responsabilidad social, ética y solidaridad. Al mismo tiempo desarrollar la capacidad para relacionar el conocimiento con su aplicación, el saber con el hacer y el espíritu emprendedor que debe caracterizar a los egresados.
- 8) Participar activamente en la formulación y ejecución de las políticas nacionales de ciencia y técnica.
- 9) Valorizar la capacidad de producción de conocimiento endógeno que posibilite formas de desarrollo inteligente y solidario para incrementar la competitividad, la capacidad de organización y la eficiencia contribuyendo a la reconstrucción del estado y la sociedad.
- 10) Hacer más permeables y flexibles las estructuras académicas disciplinarias y profesionales reconociendo la importancia de los abordajes interdisciplinarios para explorar y experimentar propuestas necesariamente originales en las soluciones de nuestros problemas sociales.
- 11) Promover el Servicio Civil Universitario, mediante servicios periódicos de docentes y estudiantes en la sociedad, como manera de reforzar la función de extensión y potenciar la aplicación de conocimientos y la comprensión de la realidad.
- 12) Potenciar la capacidad para estudiar la realidad de manera proactiva, en diálogo con los distintos sectores sociales, recibiendo los problemas que se plantean, identificando la verdadera naturaleza de los obstáculos y oportunidades e impulsando en el plano interno las investigaciones necesarias para elaborar las propuestas.
- 13) Acompañar de manera activa los procesos de integración regional y subregional con el objeto de viabilizar proyectos que propendan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad latinoamericana y caribeña. Evaluar conjuntamente con el Programa Bolívar las posibilidades de cooperación con el sector productivo industrial y empresarial.
- 14) Promover la organización de redes académicas en vinculación con el Sistema Económico Latino Americano (SELA), para optimizar el análisis de los procesos de desarrollo e inserción externa y mejorar la toma de decisiones de los sectores públicos y privados.
- 15) Estimular, dentro del ámbito de la universidad, iniciativas que permitan determinar el grado de pertinencia alcanzado y su evolución.
- 16) Propiciar mediante la organización de un seminario regional, con participación de sectores representativos de la sociedad, el estudio, revisión y eventuales propuestas de reforma de las estructuras legales y jurídicas que rigen la educación superior en nuestros países con el objeto de afianzar la mayor pertinencia en concordancia con el ideal latinoamericano.

Conclusiones y propuestas de la Comisión 2: Calidad, evaluación y acreditación institucional

- 1) Promover la consolidación de la comunidad académica regional, de carácter multinacional, mediante la creación de organizaciones *ad-hoc*.

- 2) Estimular el desarrollo de los posgrados regionales, a través de la creación de redes.
- 3) Capacitar pedagógicamente a los docentes de la región y en general promover su superación profesional, científica y pedagógica.
- 4) Hacer del autoexamen de la educación superior una disciplina curricular, dirigida a toda la comunidad académica, de forma tal que el conocer y el aprender la educación superior alimenten el compromiso con su mejoramiento.
- 5) Contrarrestar el peligro de las tendencias endogámicas, creando una cultura de la evaluación que se fundamente en los objetivos y cometidos de las instituciones académicas, y que comprometa a sus estamentos.
- 6) Crear equipos multilaterales para el estudio y la identificación de valores comunes, que sirvan de marco estructural para la formulación de políticas y estrategias.
- 7) Implantar dichos equipos multilaterales en institutos y centros de estudios estratégicos de nivel superior, de forma tal que, a través de ellos, los países del continente puedan enfrentar conjuntamente estos desafíos.
- 8) Establecer parámetros comunes de evaluación externa de los programas de posgrado, de aceptación internacional.
- 9) Incorporar expertos de diversos países en los procesos de evaluación externa.
- 10) Propiciar la investigación que tenga por objeto la educación superior, incluyendo la creación de Redes UNITWIM y Cátedras UNESCO.
- 11) Incorporar a los estudiantes al conjunto de estas tareas.
- 12) Desarrollar programas de educación permanente, presenciales o a distancia.
- 13) Apoyar los programas para la formación de investigadores jóvenes (maestrías y doctorados), estimulando la complementariedad entre instituciones de distintos países.

Conclusiones y propuestas de la Comisión 3: Gestión y financiamiento. Estrategias para el financiamiento

- 1) Los gobiernos deben garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. En consecuencia, deben asumir la responsabilidad de su financiamiento, en el marco de las condiciones y exigencias propias de cada sistema educativo; sin que ello signifique un abandono de alguno de los niveles del conjunto o la redefinición de los criterios de inversión, de modo tal que esta última exprese la importancia que se otorga a la educación en el discurso político.
- 2) La política del financiamiento público debe ir acompañada de acciones gubernamentales complementarias tales como créditos y becas para los estudiantes, así como la creación de fondos financieros que aumenten los recursos destinados al sistema de educación superior.
- 3) De igual manera, los gobiernos deberían promover la utilización de las capacidades de las instituciones de educación superior y tener en cuenta sus potencialidades para el estudio y solución integral de los problemas, así como para la

identificación y aprovechamiento cabal de oportunidades para el desarrollo y la integración en América Latina y el Caribe. A su vez deberían fortalecer las capacidades de los Ministerios de Educación Nacionales, con el fin de que su función sea más orgánica y eficiente respecto del sistema de la educación superior en cada país.

- 4) Debe quedar clara que la naturaleza y misión de la educación superior prevalece como criterio de identificación de fuentes financieras adicionales. Teniendo lo anterior plenamente en cuenta, las instituciones deben desarrollar estrategias para acrecentar sus recursos propios que, con carácter adicional, contribuyan a su financiamiento. En esta línea de acción aparecen como prioridades: la transferencia de servicios, la educación continua, la cooperación de la universidad con el sector productivo de bienes y servicios y, en general, con la sociedad. Las necesidades de esta última han de constituir una urgencia para las instituciones de educación superior de la región. Estas han de trabajar en la búsqueda o rescate de la confiabilidad de la sociedad en lo que ella realiza.
- 5) Las instituciones, actuando de manera proactiva, deben cambiar en los campos académico, administrativo y de gestión; es fundamental una revolución metodológica en las formas de trabajo de las instituciones. Estas deben replantearse el modelo educativo que tienen y el tipo de formación que desean para sus egresados. La formación integral, el rescate de los valores éticos y la adquisición de una responsabilidad social en quienes pasan por las instituciones es una tarea urgente de llevar a cabo. En este contexto, la búsqueda de financiamiento no debe desfigurar la naturaleza de las instituciones.
- 6) No puede descargarse en el estudiante el costo de formación, toda vez que el tema de la equidad debe encararse en todos los niveles de la educación. La concepción de la educación superior como un bien público significa que su valoración no puede limitarse a indicadores cuantitativos de carácter económico; debe remitirse en prioridad a su valoración social en la perspectiva del desarrollo humano. Al cumplir la Universidad un papel social esencial, el Estado no puede abandonar la responsabilidad de financiamiento; y por ello, debe asegurar estrategias de reasignación del gasto público, de cambios en la legislación impositiva procurando una orientación progresiva de los mismos. Además debe apoyar a las instituciones en la búsqueda de fuentes adicionales al financiamiento público, en la medida en que la obtención de recursos propios no vaya en detrimento de sus funciones.
- 7) Existe el convencimiento de que la disponibilidad o no de recursos para las instituciones de educación superior de la región no es un problema económico ni financiero, sino un problema estrictamente político en el marco de las decisiones nacionales e internacionales orientadas a la concreción del desarrollo autónomo de cada país.
- 8) Los fondos provenientes de organismos multilaterales para el financiamiento de la educación superior, deben otorgarse de acuerdo con criterios que consulten el interés de los protagonistas de la educación superior.

- 9) Propender, de manera efectiva, al cumplimiento de lo recomendado a los países de la Región en la Declaración de México (1979), en el sentido de aumentar los presupuestos dedicados a la educación, hasta llegar al 7 % del Producto Nacional Bruto como mínimo.

Estrategias para mejorar la gestión

- 10) La gestión de la educación superior debe coadyuvar a que los sistemas y las instituciones identifiquen plenamente los cambios del entorno y de las condiciones históricas prevalecientes y ganen capacidad para articularse a las velocidades de los fenómenos que ocurren en los diferentes terrenos.
- 11) En materia de investigación sobre educación superior, y sobre su importancia para el desarrollo de ese subsistema, se destacó la conveniencia de que los propios investigadores asuman una posición de avanzada en la promoción y realización de investigaciones en la materia, así como la necesidad de que las instituciones establezcan y concreten políticas explícitas en este campo.
- 12) El conjunto de políticas, estrategias y actores proactivos identificados, en primera aproximación para el modelo de gestión serían:
 - 12.1 De modernización y actualización permanente de los aspectos jurídicos de los sistemas e instituciones.
 - 12.2 De dirección del cambio con carácter prospectivo, mediante el establecimiento de centros o unidades especializadas con el apoyo y la participación de instituciones públicas y de educación superior, entre otras.
 - 12.3 De formación de dirigentes de alto nivel para la educación superior y el desarrollo, mediante estrategias de establecimiento de programas especiales sustentados en la Cooperación interinstitucional con el concurso de centros de excelencia, redes, y demás recursos institucionales.
 - 12.4 Comunicacionales, mediante la estrategia de puesta en marcha de programas especiales y la concurrencia de recursos provenientes de unidades e instancias de docencia, extensión e investigación.
 - 12.5 Financieras, a través de la estrategia del establecimiento de la correspondencia entre pertinencia y calidad, recursos requeridos con fondos públicos y nuevas estrategias, contando para ello con el concurso de diversos actores vinculados al financiamiento, tanto dentro del ámbito propio de la educación superior como en su entorno.
 - 12.6 De optimización administrativa y de toma de decisiones, mediante estrategias de modernización de rutinas, elaboración de modelos decisionales, equipamiento para procesamiento automatizado, todo ello sustentado en sistemas integrales de información, confiables, transparentes y oportunos.
 - 12.7 De concertación, replanteando las estrategias y líneas de acción de los organismos que representan el poder corporativo en las instituciones con el fin de facilitar los consensos indispensables para una exitosa ejecución de las decisiones, en beneficio del logro de los proyectos educativos.

- 12.8 Creación de un sistema de información que haga más transparente las condiciones internas de operación de las instituciones y posibilite la investigación en materia de educación superior en la Región.

Propuestas para la reestructura del CRESALC

Con el fin de canalizar las acciones propuestas y llevar a cabo el plan de acción de esta Conferencia, se propone una reforma del CRESALC que le permita de manera efectiva coordinar las acciones propuestas, realizar aquellas que sean de su competencia y fortalecerse como institución; cuyas líneas de acción consistan, entre otras, en:

- 13) Llevar a cabo estudios, análisis, proyectos e investigaciones que apoyen, la generación de políticas públicas y otras iniciativas en materia de educación superior en la región.
- 14) Ser un espacio para la discusión de los temas, problemas coyunturales, y desafíos y oportunidades de largo plazo, inherentes a la educación superior en la región;
- 15) Poseer un programa de formación que contribuya a la capacitación y modernización de la alta dirección de la educación superior y de sus instituciones en la región;
- 16) Ser un centro de información que alimente el trabajo de los grupos de investigación y de las comunidades académicas del campo de la educación superior en América Latina y el Caribe, así como a los actores de la sociedad civil, del Estado y del aparato productivo de bienes y servicios, desarrollando procesos de intercambio y de difusión documental, con las entidades correspondientes.
- 17) Coordinar las Cátedras y Redes UNESCO en la Región.
- 18) Fortalecer la acción y la presencia de la UNESCO en la región.

Conclusiones y propuestas de la Comisión 4: Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC)

- 1) Debido a que el acceso masivo a las NTIC constituye un instrumento capaz de modernizar amplios sectores de la educación superior en la región, la UNESCO puede aportar una contribución fundamental, recomendando la adopción de programas destinados a incrementar inversiones en infraestructuras conjuntas de información y teleinformática por parte de los gobiernos de la región de la América Latina y el Caribe y así lograr el financiamiento de las redes universitarias nacionales como la futura base de la red latinoamericana para la educación y desarrollar políticas nacionales para su conexión a las redes globales, favoreciendo el acceso a *INTERNET* y el fomento de *INTRANETS*.
- 2) Se deberá impartir entre los maestros y profesores de la región una formación que los ponga en condiciones de incorporar a la enseñanza el uso de las NTIC y los capacite para actuar como multiplicadores de su uso. Por su parte, la modificación de los *curriculum* de las carreras relacionadas con las Ciencias de la Información desempeña un papel relevante en la perspectiva de lograr un profesional cuya

función principal tiende a crear y facilitar información, no limitándose sólo a sistematizarla y, paralelamente a esto, los programas de estudios superiores deberán incluir en lo sucesivo, sea en la carrera que fuere, el uso de estas tecnologías como herramienta imprescindible para el aprendizaje y para el ejercicio profesional, para así, dentro de esta perspectiva, fomentar la creación de una nueva cultura informacional en cuyo contexto la introducción del personal de alta capacitación especializado en telemática es una necesidad ineludible.

- 3) Diseñar y poner en práctica campañas de sensibilización dirigidas a los diferentes estamentos de las instituciones de educación superior, cuyo propósito sea obtener un cambio significativo y profundo en las percepciones de alumnos, docentes e investigadores sobre el valor de la información y sobre las oportunidades amplias que para el trabajo académico brindan estas tecnologías.
- 4) Proponer que la UNESCO convoque a una Conferencia Mundial de información (paradigma del Siglo XXI), que debiera estar precedida por Conferencias Regionales y que convoquen a todos los actores vinculados a la utilización y producción de la información y de las nuevas tecnologías para su preservación, acceso y difusión.
- 5) Solicitar que la UNESCO promueva la creación de un Centro Regional para el estudio del comportamiento de los decisores en relación con la utilización de la información y el conocimiento.
- 6) Recomendar que la UNESCO estimule la organización y creación de comités de pensadores y creadores para fomentar la generación, uso y aplicación a nivel nacional y latinoamericano, de información y conocimientos soportados en las NTIC.
- 7) Invitar a la UNESCO a promover el empleo de fuentes de financiamiento para la contratación de expertos de América Latina y el Caribe para desarrollos específicos a través de medios virtuales o de trabajo a distancia, de manera que se logre un mayor aprovechamiento del financiamiento disponible, con la disminución de los gastos en cuestiones burocráticas.
- 8) Instar a la UNESCO a impulsar, a través de sus sectores de educación y comunicación, informática e información, acciones que promuevan la realización de proyectos que introduzcan las NTIC en los programas escolares de los niveles primario y secundario.
- 9) Crear una comisión u organismo que coordine el desarrollo y evaluación de los proyectos tendientes a generar el desarrollo de la educación basada en el uso de las NTIC y la comunicación para facilitar la transmisión y/o generación del conocimiento en la región.
- 10) Realizar investigaciones sistemáticas sobre transferencia de la información y su relación con el aprendizaje.
- 11) Fortalecer y ampliar los programas de educación a distancia en que se utilicen las NTIC.
- 12) Facilitar la utilización de las NTIC en los programas de educación a distancia, mediante la creación de las capacidades locales correspondientes, involucrando a las empresas que pretendan capacitar a sus empleados por esta vía con el fin de lograr el financiamiento necesario para ella e incrementando la cooperación entre universidades y otros organismos. Promover que se destine

financiamiento a los países de América Latina para el desarrollo de la educación a distancia con uso de las NTIC, mateniendo en primer lugar el componente humano, como factor fundamental, donde las tecnologías son el complemento de éste.

- 13) Promover la creación de Centros Universitarios de producción de multimedia para la actividad docente, los servicios de información y la preservación y difusión del patrimonio documental latinoamericano y caribeño.
- 14) Favorecer los acuerdos nacionales y multinacionales de instituciones de educación superior para el desarrollo de productos multimedia y la realización de actividades académicas conjuntas basadas en las NTIC.
- 15) Aprovechar el servidor Programa de Cooperación Regional de Sistemas Nacionales de información para el Desarrollo (INFOLAC) para tener un punto focal regional WWW de las I.E.S.
- 16) Identificar los Centros de excelencia en NTIC en la región, coordinarlos en red y difundir sus experiencias.
- 17) Transformar las bibliotecas universitarias en pasarelas a la *INTERNET* y a las *INTRANETS*.
- 18) Promover que INFOLAC mantenga un foro permanente sobre el conocimiento y uso de las NTIC.
- 19) Proponer la creación de al menos una cátedra UNESCO sobre NTIC.
- 20) Propiciar la intercomunicación de todos los actores del conocimiento y uso de las NTIC e implementar modelos que permitan su ajuste y generalización.

Conclusiones y propuestas de la Comisión 5: Reorientación de la cooperación internacional

- 1) Exhortar a que las universidades incluyan partidas presupuestales especiales destinadas a la cooperación regional horizontal.
- 2) Promover la creación de unidades especializadas de gestión de la cooperación internacional en cada universidad, así como de instancias colegiadas centrales.
- 3) Promover una Red de Redes a partir de la conjunción de esfuerzos de las diversas excelencias que se están desarrollando en la región, como el Grupo Montevideo (AUGM), Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA), Consejo Superior Universitaria Centro Americano (CSUCA), entre otras.
- 4) Promover la figura de consorcios académicos en las iniciativas de cooperación, con el fin de aprovechar instalaciones, laboratorios, infraestructura y recursos existentes.
- 5) Considerar como prioridades en los temas de la cooperación internacional el medio ambiente y la sustentabilidad, los nuevos actores sociales y la participación de minorías étnicas, lingüísticas, de género y de clase como interlocutores y protagonistas involucrados en los procesos de cambio de la educación superior.

- 6) Proponer que en las próximas reuniones latinoamericanas y caribeñas de cooperación internacional el portugués sea considerado también lengua oficial.
- 7) Asimismo, como fuera dicho en la Relatoría General, la Comisión 5 adoptó por unanimidad la siguiente propuesta:
 - 7.1 Recomendar a la UNESCO la reconversión del CRESALC en una institución autónoma para la Educación Superior de América Latina y el Caribe, dentro de los marcos, normatividad y especificidades que mantiene este organismo internacional.
 - 7.2 Invitar al conjunto de las asociaciones regionales, subregionales y nacionales, de universidades e instituciones de educación superior, a las representaciones de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, a las redes de instituciones y grupos de trabajo de investigación y docencia, a los organismos y la agencias para el desarrollo, a los organismos gubernamentales y no gubernamentales que participan en esta Conferencia regional, así como a quienes no estando presentes por diversas circunstancias estén dispuestos a hacerlo, a que suscriban esta recomendación central que ha acordado la comisión No. 5.
 - 7.3. Sugerir que esta nueva entidad:
 - 7.3.1 Recoja las resoluciones y plan de acción emanados de esta Conferencia para darle sentido y programa a sus tareas, desde la perspectiva de conformarse como un centro de evaluación y extensión, de información y base de datos del sistema latinoamericano de universidades e instituciones de educación superior, ciencia, tecnología y humanidades, como una instancia colegiada de coordinación y cooperación horizontal y como un centro de investigación, desarrollo y formación del nuevo capital cultural e intelectual que permita la potenciación de las capacidades endógenas y creativas de nuestros países.
 - 7.3.2 Tenga como soporte una instancia regional consultiva amplia y representativa de los organismos, asociaciones, redes y programas de cooperación para apoyar en todo momento el éxito de su implantación y desenvolvimiento.
 - 7.3.3 Promueva y coordine actividades y tareas que se realizan en el marco del programa UNITWIN y de las cátedras UNESCO que se llevan a cabo en el continente, así como apoye, promueva y coordine tareas de investigación y formación de otros organismos y asociaciones.
 - 7.4 Se recomienda también que:
 - 7.4.1 Refuerce la Red Cooperativa de instituciones de Educación Superior para la Formación y el Perfeccionamiento Pedagógico de Docentes de Educación Superior (REDESLAC) para propiciar el uso y manejo de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y para fortalecer los lazos y los medios de comunicación para los fines de la cooperación y el intercambio académico.
 - 7.4.2 Ponga en marcha mecanismos de evaluación de sus tareas y ofrezca asesorías en la materia para impactar favorablemente la calidad de la enseñanza y la investigación de la educación superior y sobre todo garantizar la permanencia, el arraigo y la reproducción de nuestra capacidad intelectual.

- 7.4.3 Apoye y promueva las redes subregionales existentes e impulse la constitución de nuevas, para multiplicar estas excelencias exitosas en diferentes zonas del continente.
- 7.4.4 Trabaje dentro de áreas fundamentales y prioridades para la región que permitan construir capacidades endógenas y cooperativas sobre todo en núcleos de frontera del conocimiento, impacto en la solución de problemas sociales ingentes, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo, investigación de la educación superior y universitaria, formación de docentes y cuadros de alto nivel para el liderazgo institucional, comunicación y nuevas tecnologías, derechos humanos y democracia, transferencia de tecnologías, patentes y propiedad intelectual y fortalecimiento de una educación para todos, el bienestar social y el patrimonio cultural.
- 7.4.5 Propicie y emprenda acciones concretas para apoyar y poner en marcha programas de movilidad estudiantil y académica, para alcanzar perfiles básicos que sean comunes y el reconocimiento de cursos y títulos.
- 7.4.6 Formule un plan integral de desarrollo para impulsar un nuevo tipo y estilo de cooperación internacional que posibilite el desarrollo de excelencias mutuas sur-sur y norte-sur que impacten favorablemente a la región latinoamericana y caribeña, desde el plano de los acuerdos y metas planteados en esta conferencia.